



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA 2021. ACCIÓN 5.2 "FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR NOVEL"

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2021, de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 27 de enero de 2022 ha aprobado la resolución provisional de admisión/exclusión de solicitudes que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva así como en la citada web, en la dirección que se indica:

(https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/otras_convocatorias.php), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDOS

1. Hacer pública la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas correspondientes a la acción 5.2 "Fomento de contratación de personal investigador novel", de la EPTI 2021.

2. Conceder un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de reclamaciones a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Las reclamaciones se realizarán a través de la página web <https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 27 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación:4iEApD15MNnvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	28/01/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	4iEApD15MNnvuGIEwWdzbw==	PÁGINA 1/2
 4iEApD15MNnvuGIEwWdzbw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	02/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/Ygwf7Xe9Fs40h31fDBMpDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
			

ANEXO


Fomento de la contratación de personal investigador

Nº	SOLICITANTE	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1091	Barrera Domínguez, Francisco	Excluido	1
1094	Fernández García, Gabriel	Admitido	
1092	Velez Perez, Rafael de Fatima	Excluido	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Incumple apartado 5 de la convocatoria. El proyecto de tesis no está avalado por un Director integrado en un Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva.
- 2.- Incumple apartado 4 de la convocatoria. NO presenta evaluación de la 2ª fase de la Convocatoria FPU de 2020.

Código Seguro de verificación:4iEApD15MNnvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	28/01/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	4iEApD15MNnvuGIEwWdzbw==	PÁGINA 2/2
 4iEApD15MNnvuGIEwWdzbw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	02/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/Ygwf7Xe9Fs40h31fDBMpDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
			